

Francisco de Orellana, 23 de febrero del 2024  
Oficio No 039-COCAPRODE-SE-CG-2024

Estimado  
José Angulo  
**Presidente de la Asamblea Ciudadana Local**  
Presente. –

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) es una persona jurídica creada por acto normativo adscrita al Gobierno Municipal, mediante Ordenanza Municipal OM- 025-2020, como entidad pública está sujeta a las disposiciones constitucionales, considerando que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y en el marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su Reglamento y la Guía de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y toda vez que la Asamblea Local ha solicitado al GAD MUNICIPAL, LAS EMPRAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS, den inicio al proceso de rendición de cuentas, emita la información correspondiente y cumplir con los tiempo para ello establecido.

Con este antecedente, hago llegar la documentación como es el plan operativo anual del COCAPRODE, así mismo como entidad adscrita nos acogemos al PDyOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal, el plan de oferta de la Alcaldesa.

Para coordinación comunicarse con la Licenciada María Manzano Técnica de Gestión Social y Participación responsable del proceso de rendición de cuenta del año 2023, para contacto 062883117, [mamnzano@cocaprode.gob.ec](mailto:mamnzano@cocaprode.gob.ec) o [consejo@cocaprode.gob.ec](mailto:consejo@cocaprode.gob.ec).

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

  
Ab. Camila Goyes  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL COCAPRODE**

Recibido  
27-02-2024

Quito 15:30  
Dña. Luz Elizalde  
Secretaria D.C.F.O.